

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD DE MADRID

4608 *Resolución de 2 de febrero de 2011, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de La Princesa, por la que se hace pública la formalización del contrato derivado de la adjudicación del expediente de contratación P.N. S/P 1/2011 HUP, cuyo objeto es el Servicio de mantenimiento del sistema de planificación de tratamientos de radioterapia XiO 3-D instalado en Hospital Universitario de La Princesa.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud (Hospital Universitario de La Princesa).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Logística.
- c) Número de expediente: PN S/P 1/2011 HUP.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de mantenimiento del sistema de planificación de tratamientos de radioterapia XiO 3-D instalado en el Hospital Universitario de La Princesa.
- c) Lote: No procede.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50400000-9.
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: No procede.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

4. Valor estimado del contrato: 329.535,61 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 219.690,40 euros. Importe total: 259.234,68 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 14 de enero de 2011.
- b) Fecha de formalización del contrato: 31 de enero de 2011.
- c) Contratista: Elekta Medical, Sociedad Anónima.
- d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 219.690,40. euros. Importe total: 259.234,68. euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Conforme establece el artículo 154.d) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (BOE de

31 de octubre de 2007), dado que "por razones técnicas o artísticas o por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva dichos contratos sólo puedan encomendarse a un empresario determinado", en este caso C.M.S- Elekta.

Madrid, 2 de febrero de 2011.- El Director Gerente, Miguel Ángel Andrés Molinero.

ID: A110007401-1